

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

32.1

### INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

<b>No. PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA No. 182-2</b>
<b>OBJETO</b>	<b>“CONTRATAR EL SERVICIO DE ESQUILA, DEMARCACIÓN DE HIERROS, ARREGLO PODAL PARA LOS SEMOVIENTES BOVINOS DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN AGROEXPO 2025.”</b>

La Universidad de Cundinamarca en el marco de lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación, con el fin de garantizar la transparencia, publicidad, principio congruencia y la libre concurrencia dentro de los procesos de contratación universitaria y

#### CONSIDERANDO

1. Que, el día **29 de abril de 2025**, se publicó la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 182 de 2025** cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE ESQUILA, DEMARCACIÓN DE HIERROS, ARREGLO PODAL PARA LOS SEMOVIENTES BOVINOS DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN AGROEXPO 2025”**.
2. Que, el día **30 de abril de 2025**, No se recibieron observaciones y/o aclaraciones a la Solicitud de Cotización Contratación Directa, de acuerdo al Cronograma de la Solicitud de Cotización.
3. Que, el día **5 de mayo de 2025** NO se recibieron cotizaciones al correo electrónico institucional [repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co](mailto:repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co), dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa F-CD-182.
4. Que, conforme a lo establecido en título **CAUSALES DE DESIERTO**, dentro de la solicitud de cotización contratación directa F-CD-182.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 182 de 2025**, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE ESQUILA, DEMARCACIÓN DE HIERROS, ARREGLO PODAL PARA LOS SEMOVIENTES BOVINOS DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN AGROEXPO 2025”** conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR** el presente informe de declaratoria de desierto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA** a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los Cinco (05) días del mes de Mayo de dos mil dos mil veinticinco (2025).

Proyectó: Karen Salcedo Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
---	--

32.1-41